

IX. DECLARACIÓN DE INGRESO.

Art. 9

1. El pago de la cuota de la Tasa se exigirá en régimen de autoliquidación, mediante abono o transferencia a la cuenta bancaria indicada en el impreso, debiendo el interesado satisfacer su importe con carácter previo a la entrega del documento o informe solicitado.

2. Los escritos recibidos por conductos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que no vengán debidamente reintegrados, serán admitidos provisionalmente, pero no podrán dárseles curso sin que se subsane la deficiencia, a cuyo fin se requerirá al interesado para que, en plazo de diez días abone las cuotas correspondientes con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se tendrán los escritos por no presentados y será archivada la solicitud.

X. INFRACCIONES Y SANCIONES.

Art. 10.- En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Peraltilla, 16 de enero de 2004.-El alcalde-presidente, José Pedro Sierra Cebollero.

AYUNTAMIENTO DE TORLA

351

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 14 de enero del 2.004, por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo.

Redactada la Ordenanza Municipal de Servicio de Auto-Taxi en el término municipal de Torla, y examinada la misma por todos los presentes acuerdan: Aprobar la mencionada Ordenanza provisionalmente procediendo a su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días naturales.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Torla, 19 de enero del 2.004.-El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA

352

ANUNCIO

D. José Antonio Sánchez Loscertales, en nombre y representación de MONTE LA ROYA, S.C. con domicilio en C/ Nueva nº 32 de Santalecina, ha solicitado de este Ayuntamiento de Actividades para la Instalación de Explotación para Ganado Porcino de Cebo a emplazar en el Polígono 15, Parcela 84, de Santalecina (T.M. San Miguel de Cinca).

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública por término de 10 días hábiles, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Miguel de Cinca, a 9 de enero de 2004. La Alcaldesa. Elisa Sancho Rodellar

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE DULCIS

376

EDICTO

Por JOSÉ MANUEL AYERBE LALUEZA en su propio nombre y representación ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para instalar EXPLOTACIÓN OVINA, para 380 ovejas, a emplazar en la parcela 17 del polígono 4, en Buera, T.M. de Santa María de Dulcis.

En cumplimiento del art., 30, nº 2 del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres Nocivas y Peligrosas de 30-11-1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santa María de Dulcis a 20 de enero de 2004.-El alcalde, María J. Lisa Pano.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**PERSONAL**

402

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Policía Local, se hace pública la composición del Tribunal calificador y la fecha, hora y lugar de realización de los ejercicios.

De conformidad con las bases cuarta y quinta de la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir cuatro plazas de Policía Local del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, publicadas en el BOP nº 239 de 16 de octubre de 2003 y en el BOA nº 126 de 20 de octubre de 2003, se procede a la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, composición del tribunal calificador, fecha, hora y lugar de realización de los ejercicios.

RELACIÓN DE ASPIRANTES**ADMITIDOS:**

AZORES PÉREZ, Jesús
BAYO DOLZ, Francisco Javier
BELLO ESCLARÍN, Néstor
BRUSAU CALLÉN, Mariano Francisco
BUIL GARCÍA, David
CLAPÉS BRAVO, Jorge
CORTÉS CASTEJÓN, Ángel
DÍAZ MARTÍNEZ, Nuria
DÍAZ RECAJ, Fernando
LAGUNA GRACIA, Ángel
LOMAS MARTÍNEZ, Miguel Manuel
PALAU OLIVER, Dalmacio
ROMERO GONZÁLEZ, Luis Álvaro
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, María Dolores
SERRANO EGUSQUIZA, Javier
SERRANO SABATÉ, Rubén
SOLANO SOLIS, Antonio
SOLAS SÁNCHEZ, Sergio Armando
VICENTE GRACIA, Daniel
VILLAFRANCA GONZÁLEZ, Javier

EXCLUIDOS:

LEBRERO AMOR, Laureano: por no aportar D.N.I.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. En caso de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TRIBUNAL CALIFICADOR**Presidente:**

D. Vicente Juan Jueas; suplente D. José Antonio Carrión Prieto.

Vocales:

Representante de la Diputación General de Aragón: D. José Mª Castellón Uribe; suplente D. Manuel Goñi Mascarque.

Representante de la Jefatura Provincial de Tráfico: D. Andrés Fernández del Río; suplente Dª. Marisol Arguis Lorés.

Jefe de la Policía Local del M.I. Ayuntamiento de Fraga: D. Juan López Díaz; suplente José Riera Acosta.

Funcionario de carrera designado a propuesta del Delegado del Personal Funcionario: D. Víctor Villacampa García; suplente D. José Carlos Lacambra Lamora.

Secretario:

Dª. Mª Carmen Sala Sabaté; suplente D. Benito Casas Gallinad.

Asesor para las pruebas físicas: D. Jorge Esteve Yusta.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo deberán abstenerse de formar el Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad competente.

REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS

El reconocimiento médico se realizará el día 26 de abril de 2004 a las 8:45 horas en las instalaciones de la M.A.Z. (Hospital MAZ) Medicina Preventiva. Avda. de la Academia General Militar nº 74 de Zaragoza.

El día 17 de mayo de 2004 a las 9 horas se personarán en el Pabellón Cortes de Aragón, sito en el Paseo de la Constitución, s/n, con indumentaria deportiva, al objeto de realizar las pruebas físicas. A las 12 horas, y una vez terminadas dichas pruebas, se realizará la prueba psicotécnica en el Centre Educatiu Les Monges, sito en C/ Aietas nº 19.

El día 21 de mayo de 2004, a las 9 horas, en el mencionado Centre Educatiu Les Monges, se iniciarán las pruebas teóricas.